DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".

– PLURIANUAL. -ID N° 268.105.-

ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO N° 382/2014 –INTERLABO S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 503 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 564 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L. RUC N° 80051446-7**, domiciliada la calle 8 de Junio c/ Damas Argentinas, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda,** con Cédula de Identidad N° 3.331.732, según Esc. N° 32, inscripto por la Escribana Norma Renee Oreggioni Páez con Reg. N° 482, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 4030 de fecha 28 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio de 2019, del Contrato Abierto N° 382/2014, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la LPN N° 08/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL.

Que la empresa INTERLABO S.R.L., otorgo su conformidad a la extensión de vigencia.

Por Dictamen A.J. DOC N° 646 de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 564 de fecha 28 de Diciembre de 2018, donde se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio de 2019, del Contrato Abierto N° 382/2014, con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sra. Andrea Angélica Candia Aranda
CONTRATISTA

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.